

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000059-2025/SUNAT

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN

Lima, 07 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargos de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha norma;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.º 000056-2025/SUNAT se aceptó la renuncia al cargo presentada por el señor Víctor Raúl Prado Cardona, dejándose sin efecto a partir del 8 de marzo de 2025, su designación en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional; asimismo, se dejó sin efecto, a partir de la referida fecha, la encargatura del antes citado en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.º 000057-2025/SUNAT se designó al señor Víctor Raúl Prado Cardona, a partir del 8 de marzo de 2025, en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el literal g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación del señor VICTOR RAUL PRADO CARDONA, en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas.

Artículo 2.- Dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución de Superintendencia N.º 000056-2025/SUNAT.

Regístrese y comuníquese.

VÍCTOR MEJIA NINACONDOR
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA